

CONSTANCIA SECRETARIAL: JUNIO 30/2021

Se allegan las diligencias adelantadas por la parte actora con el fin de lograr la notificación de los demandados con la constancia expedida por la empresa de correo TRANS INTERNACIONAL CORRIER S.A "No los conocen".

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS .Sria

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, treinta (30) de Junio de dos mil veintiuno (2021).

Radicado No.170014003003-2021-00214-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por LA COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS "COOPROCAL" en contra de ALBEIRO DE JESUS PEREZ MONTOYA Y YULI ESPERANZA CARDONA JIMENEZ las diligencias adelantadas por la parte actora y tendientes a la notificación personal de los demandados, con la constancia de la empresa de correo TRANS INTERNACIONAL COURRIER S.A "No los conocen", para que obre dentro del mismo.

Se requiere a la parte actora con el fin de que indique una nueva dirección donde pueden ser notificados los demandados del mandamiento de pago librado en su contra en este proceso. Cuenta con el término de treinta (30) días so pena de dar aplicación al artículo 17 del C.G.P. que trata del desistimiento tácito.

NOTIFIQUESE

LA JUEZ

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado No. 108 Del 1/07/2021

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Me.

Firmado Por:

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 003 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

2e3e5f3542ab10b7acbf6f1180b25c225896c4dd7bda41c579316c55a58b42dc

Documento generado en 30/06/2021 02:54:01 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>